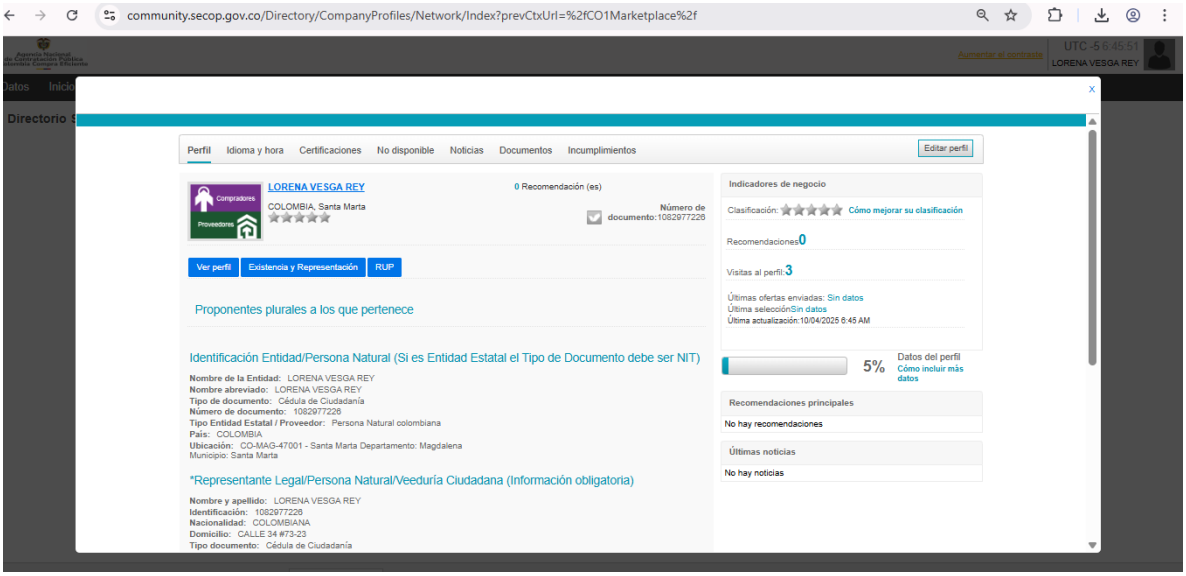
community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f
Aumentar el contraste
UTC -5 6:45:51
LORENA VESGA REY
Directorio
Perfil
Idioma y hora
Certificaciones
No disponible
Noticias
Documentos
Incumplimientos
Editar perfil
Compradores
Proveedores
LORENA VESGA REY
COLOMBIA, Santa Marta
0 Recomendación (es)
Número de documento: 1082977226
Ver perfil
Existencia y Representación
RUP
Proponentes plurales a los que pertenece
Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)
Nombre de la Entidad: LORENA VESGA REY
Nombre abreviado: LORENA VESGA REY
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1082977226
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta Departamento: Magdalena Municipio: Santa Marta
*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)
Nombre y apellido: LORENA VESGA REY
Identificación: 1082977226
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CALLE 34 #73-23
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Indicadores de negocio
Clasificación:
Cómo mejorar su clasificación
Recomendaciones 0
Visitas al perfil: 3
Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 10/04/2025 6:45 AM
5%
Datos del perfil
Cómo incluir más datos
Recomendaciones principales
No hay recomendaciones
Últimas noticias
No hay noticias

Santa Marta, D.T.C.H. Septiembre de 2026

Doctor
HAROLDO PIZARRO
Gerente
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

ASUNTO: Propuesta de servicios

YO, LORENA VESGA REY IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD No 1082977226 DE SANTA MARTA-MAGDALENA, PRESENTO MI PROPUESTA DE SERVICIOS

OBJETO: MI EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO CLÍNICO Y SOCIAL, ME PERMITEN PRESENTAR ESTA PROPUESTA, YA QUE CUENTO CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA PRÁCTICA EN EL ÁREA MI CALIDAD HUMANA, MI RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y HONESTIDAD HACEN QUE DESEMPEÑE MI PROFESIÓN CON UNA ADECUADA IDONEIDAD AL SERVICIO DE LAS DEMÁS PERSONAS. ASÍ MISMO ME ENCUENTRO EN LA CAPACIDAD DE EJERCER FUNCIONES QUE SE ME ASIGNEN.

PLAZO: ME SUJETO AL PLAZO DEL CONTRATO QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE SERVICIO

VALOR Y FORMA DE PAGO: LOS SERVICIOS OFRECIDOS SERAN POR LA SUMA MENSUAL QUE ESTIME LA ENTDAD DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PERFIL: ADJUNTO PRESENTE, ME PERMITO HACER LLEGAR COPIA DE MI HOJA DE VIDA CON SUS RESPENTIVOS SOPORTES LEGALES NECESARIOS PARA CONTRATACIÓN

Lorena Vesga.

LORENA VESGA REY
CC. 1.082.977.226 de SANTA MARTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vesga	Rey	Lorena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1082977226	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 25 MES 12 AÑO 1993		CALLE 34 73 23 calle 34 #73-23			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	MAGDALENA
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	SANTA MARTA		
MUNICIPIO	SANTA MARTA	TELÉFONO	000000	EMAIL	LVESGA13@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	06	2020	219054
PREGRADO	2	X		SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE	04	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNSE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	72	X		URGENCIAS EN PACIENTES VICTIMAS DE ATAQUES QUIMICOS	08	2027
FUNSE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		GESTION DE DUELO	08	2027

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALEJANDRO PROSPERO REVERAND			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MUNICIPIO: SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	01	Año 2026	Día		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 5496 PSICOLOGA	DEPENDENCIA: ACCIONES EXTRA MURALES					DIRECCIÓN: AVENIDA 64 24 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALEJANDRO PROSPERO REVERAND			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MUNICIPIO: SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	04	Mes	09	Año 2025	Día	30	Mes	11	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 5496 PSICOLOGA	DEPENDENCIA: ACCIONES EXTRA MURALES					DIRECCIÓN: AVENIDA 24 67 null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALEJANDRO PROSPERO REVERAND			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5496 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EXTRA MURALES					*DIRECCIÓN* AVENIDA 24 67 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE II	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 1 5						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SANTA MARTA/SEPTIEMBRE/2026

Lorena Vesga Rey

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-03 17:24

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LORENA		VESGA	REY

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1082977226

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALEJANDRO PROSPERO REVERAND

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA

Dirección	["Av Libertador N° 25-67"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.200.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$3.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Fecha de publicación dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
LORENA VESGA REY CEDULA DE CIUDADANIA - 1082977226	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	CONTRATISTA	INGRESO	**3977501-01** Declaración inicial	2026-08-03 17:24	FINALIZADO
LORENA VESGA REY CEDULA DE CIUDADANIA - 1082977226	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	CONTRATISTA	INGRESO	**3744359-01** Declaración inicial	2026-04-30 07:59	FINALIZADO
LORENA VESGA REY CEDULA DE CIUDADANIA - 1082977226	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	CONTRATISTA	INGRESO	**2550628-01** Declaración inicial	2025-03-03 15:13	FINALIZADO
LORENA VESGA REY CEDULA DE CIUDADANIA - 1082977226	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	CONTRATISTA	INGRESO	**2549950-02** Corrección de 2549950-01	2025-03-03 12:33	FINALIZADO
LORENA VESGA REY CEDULA DE CIUDADANIA - 1082977226	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	CONTRATISTA	PERIÓDICO	2549950-01 Declaración inicial	2025-03-03 12:29	FINALIZADO
LORENA VESGA REY CEDULA DE CIUDADANIA - 1082977226	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	CONTRATISTA	PERIÓDICO	**2093407-01** Declaración inicial	2024-10-31 22:18	FINALIZADO
LORENA VESGA REY CEDULA DE CIUDADANIA - 1082977226	**Declaración Ley 2013 de 2019**	GOBERNACION DE MAGDALENA	CONTRATISTA	INGRESO	**222502-01** Declaración inicial	2021-08-11 13:45	FINALIZADO

Ver Aviso de privacidad | Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.4


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.082.977.226

VESGA REY

APELLIDOS

LORENA

NOMBRES

Lorena Vesga

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1993

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

11-ENE-2012 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2100100-00548956-F-1082977226-20160915 0051159579A 1 4694039306

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165576335

(415)7707212489984(8020) 000014116557633 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 7 7 2 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 7 7 2 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VESGA	REY	LORENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 73 23

42. Correo electrónico: lvesga13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 6 5 5 2 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 2 5 0 2 1 8	1 4 1 0	2 0 2 1 0 5 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165576335

(415)7707212489984(8020) 000014116557633 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 7 7 2 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 7 7 2 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VESGA	REY	LORENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 73 23

42. Correo electrónico: lvesga13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 6 5 5 2 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 2 5 0 2 1 8	1 4 1 0	2 0 2 1 0 5 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, y demás normativas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, con NIT 819.004.070, actuando como responsable del Tratamiento de Datos Personales, solicita a sus empleados, contratistas y demás vinculados, la autorización expresa para la recolección y tratamiento de sus datos personales.

Al aceptar esta autorización, usted consiente de manera libre, previa, expresa, voluntaria e inequívoca, que la E.S.E Alejandro Prospero Reverend recoja, almacene, procese, transmita y transfiera sus datos personales, los cuales se utilizarán para fines relacionados con la gestión de talento humano, contratación, cumplimiento de obligaciones contractuales y laborales, desarrollo de políticas internas, y demás propósitos necesarios para el desarrollo de la misión de la entidad.

Finalidades del Tratamiento de Datos Personales: La E.S.E Alejandro Prospero Reverend tratará sus datos personales para gestionar el vínculo laboral o contractual, lo que incluye procesos administrativos como nómina, prestaciones sociales, seguridad social, consultar sus datos en en las siguientes bases de datos: Constancia de Consulta de Antecedentes Penales – Policía Nacional, Constancia de Consulta de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República, Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales - Policía Nacional y RETHUS- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (solo personal de salud) y, facilitar la comunicación con usted. Además, los datos se usarán para cumplir con las políticas internas de la empresa, normas laborales, seguridad de la información, y administrar el acceso a sistemas, activos, así como el control de asistencia y desempeño.

Derechos del Titular: Como titular de los datos personales, usted tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar prueba de la autorización para el tratamiento de sus datos. Puede ser informado del uso de sus datos, revocar la autorización o solicitar la supresión de los mismos, siempre que no exista un deber legal o contractual que lo impida. Para ejercer estos derechos, puede dirigirse a la E.S.E Alejandro Prospero Reverend a través de los siguientes canales:

- Sede Administrativa, Av. Libertador # 25 - 67, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena
- Correo electrónico: tratamientodatospersonales@esealprorev.gov.co
- Teléfono: +57 333 033 4416
- Página web: http://www.esealejandroprosperoreverend-santamarta-magdalena.gov.co/

Aceptación y Firma: Leído lo anterior, al firmar este documento, usted autoriza de manera libre, expresa e inequívoca a la E.S.E Alejandro Prospero Reverend para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta, el 09 de septiembre de 2026

FIRMA DEL EMPLEADO/CONTRATISTA:	Lorena Vesga
NOMBRE EMPLEADO/CONTRATISTA	LORENA VESGA REY
N°. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO/CONTRATISTA	**1.082.977.226**

Vigilado Supersalud

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Entre la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, con NIT 819.004.070, y **LORENA VESGA REY**, identificado(a) con **C.C. 1.082.977.226**, en adelante denominado "colaborador", se suscribe el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN** respecto a toda la información a la que tenga acceso durante su relación laboral o contractual con la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.

Naturaleza de Acuerdo
Este es un acuerdo de confidencialidad **unilateral**, en el cual la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** será la única parte que revelará información confidencial al colaborador. Por lo tanto, El colaborador se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso, sin tener derecho a compartirla ni utilizarla para fines distintos a los autorizados.

Objeto del Acuerdo
El presente acuerdo tiene como objetivo proteger la información de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, a la que el colaborador tenga acceso durante el ejercicio de sus funciones y/o actividades. Esta información incluye, pero no se limita a, datos técnicos, operativos, administrativos y cualquier otra información relacionada con la misión de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** en la prestación de servicios de salud, manejo de casos clínicos, datos sobre pacientes, procedimientos internos, estrategias de negocio, listas de usuarios o proveedores, y cualquier otra información según las políticas internas de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.

Este acuerdo también se ajusta a las disposiciones generales del Código Civil, Libro IV, sobre las obligaciones y contratos, así como a los artículos 194 y 308 del Código Penal, en relación con la divulgación de documentos reservados y violación de la reserva industrial o comercial.

Obligaciones del colaborador
El colaborador se compromete a:

- Cumplir con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, así como con el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015. Además, aplicar los procedimientos y lineamientos contemplados en la Política de Tratamiento de Datos Personales y en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales están disponibles en la página web oficial de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**: http://www.esealejandroprosperoreverend-santamarta-magdalena.gov.co.
- No divulgar, compartir o utilizar la información confidencial para fines distintos a los autorizados expresamente por la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.
- Proteger la información a través de las medidas de seguridad proporcionadas por la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, así como aquellas requeridas por la naturaleza de la información.
- No realizar copias, reproducciones o almacenamientos no autorizados de la información.
- Devolver cualquier información confidencial que esté bajo su custodia al término de la relación laboral o contractual, sin conservar copias en ningún formato.
- Reportar de inmediato cualquier incidente o brecha de seguridad que pueda comprometer la información confidencial de la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**.

Uso de la Información
El colaborador sólo podrá utilizar la información confidencial para los fines expresamente autorizados por la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend**, en el marco de sus actividades laborales o contractuales.

Duración del Compromiso
Este compromiso se mantendrá vigente durante todo el periodo en que el colaborador preste sus servicios a la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** y continuará de forma indefinida después de la terminación de la relación laboral o contractual, independientemente de las causas de dicha terminación.

Consecuencias del Incumplimiento

Vigilado Supersalud

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acuerdo dará lugar a sanciones disciplinarias que pueden incluir la terminación del contrato, además de posibles acciones civiles, administrativas y penales, según la normativa vigente.

Excepciones
Este acuerdo no será aplicable a la información que sea requerida por una autoridad judicial o administrativa, siempre y cuando El colaborador notifique previamente a la **E.S.E. Alejandro Prospero Reverend** sobre dicha obligación de divulgación.

Firma y Aceptación
El colaborador firma este documento en señal de haber leído, comprendido y aceptado todas las obligaciones aquí descritas.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta, el 10 de Septiembre de 2026

FIRMA DEL COLABORADOR:	Lorena Vesga
NOMBRE COLABORADOR	LORENA VESGA REY
N°. IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR	**1.082.977.226**

Vigilado Supersalud

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082977226 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 08:05 PM

Código Verificación: **PW1XRGT8D9**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302745815

PIB
20:07:43

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA VESGA REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082977226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La República de Colombia y en su nombre

LA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
"JUAN MAIGUEL D 'OSUNA"

De Santa Marta – Magdalena
Aprobado por Resolución Nº 1423 de 10 de Diciembre 2008
De la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Lorena Vesga Rey

Identificado con T.I 98122520275 de Santa Marta.

Titulo de
Bachiller Académico

CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES
Y EDUCACION AMBIENTAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes. Decreto/230/2002.

Lic. **OBED NAVARRO MEJIA**
RECTOR
C.C. # 12.544.208 Santa. Marta.

ROCIO VALERO CORONEL
Secretaria
C.C. 36.563.017 de Santa Marta

Acta 027Año 2011
Dado en Santa Marta el día 9 de Diciembre de 2011

Powered by CamScanner

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

LORENA VESGA REY

C.C. Nº 1.082.977.226

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

PSICÓLOGO

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 26 días del mes de Agosto de 2020

Registrado con el Acta de Grado N° 1119

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

ALTA CALIDAD

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

65G-odH9eyo!

Powered by CamScanner

CENTRO DE CAPACITACIÓN
C.E.C.A.P. - COOTRASENA

Certificación de Servicios
CS-CER266600

Aprobado por Resolución No. 1090 de 06 de Agosto de 2012
de la Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta, D.T.C.H., Colombia

CONFIERE A:

LORENA VESGA REY

Identificado con C.C. No. *1.082.977.226* de *Santa Marta*

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

SECRETARIADO AUXILIAR CONTABLE

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Programas Certificados por ICONTEC. NTC 5581-(2011)

Director

Gina Castillo Pinilla
Secretaria

Santa Marta, 03-04-2014
Ciudad y fecha de Expedicion

REG COOT-CECAP 470100094
No. de Registro

Powered by CamScanner

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Lorena Vesga Rey**, con documento de identificación N° **1082977226**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 10 de septiembre de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

45pha3MqTZ6do98meaop
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 219054

Fecha de expedición: 17/12/2020

LORENA VESGA REY

Cédula de Ciudadanía
1082977226

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Powered by CamScanner

241

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
FECH4 Folios: NROFOLIOS
Origen: ORIGHEN
Destinatario: DHESTIN@TARYO

R@QTKADO

RESOLUCIÓN No. 47-1128-1 **DE** 21 ABR 2022

Por la cual se registra un título
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

"Por la cual se registra un título"
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) **LORENA VESGA REY,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,977,226, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** del ejercicio de su profesión según Título como **PSICÓLOGO**, el cual le fue otorgado por **LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA,** según Acta de Grado No. 1119 del día 26 de agosto de 2020.

Que con la solicitud el (la) señor (a) LORENA VESGA REY presentó los siguientes documentos: 1.) Diploma, 2) Acta de grado, 3.) Copia ampliada del documento de identificación, 4.) Formato de datos personales.
Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **LORENA VESGA REY,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,977,226, expedida en Santa Marta - Magdalena, para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO** en el territorio nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 21 ABR 2022

DIANA ESTHER CELEDÓN SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Piedad De La Hoz Orozco.	Profesional Universitario.	Piedad De la Hoz
Elaboró	Betsy Nuñez Jimenéz.	Contratista.	Betsy

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.

Scanned with CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-10→8:13:11 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1082977226	LORENA		VESGA	REY	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LORENA VESGA REY identificado(a) con CC 1082977226 registra La siguiente información:

2026-09-10→8:13:11 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2022-04-21	471128	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL MAGDALENA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Lorena Vesga Rey

CC 1082977226 de Santa Marta, Magdalena

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia con un total de 40 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-08-25
Fecha de vencimiento: 2027-08-25

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

LORENA VESGA REY

CC 1082977226 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3280 / 2018 y Resolución 2632 / 2024
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-05-15
Fecha de vencimiento: 2027-05-15

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Lorena Vesga Rey

CC 1082977226 de Santa Marta, Magdalena

Realizó y aprobó el Curso en Gestión Integral del Duelo
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-08-25
Fecha de vencimiento: 2027-08-25

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Lorena Vesga Rey

CC 1082977226 de Santa Marta, Magdalena

Realizó y aprobó el Curso Atención de Urgencias en Pacientes Víctimas de Ataque con Agentes Químicos con un total de 72 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-08-25
Fecha de vencimiento: 2027-08-25

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CENTRO COMUNITARIO LA MAGDALENA
"Una iniciativa popular"
Calle 6 # 15A- 09 Barrio 20 de Julio celular 301-2462782- 3002761570
NIT. 901350819-4

Santa Marta, septiembre 28 de 2024

EL CENTRO COMUNITARIO LA MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

La señora **LORENA VESGA REY** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.082.977.226 se desempeña en el Centro Comunitario desde el 15 junio del 2023 hasta el 20 de agosto del 2024 como Psicóloga de los procesos de género, orientado desde la Colectiva La Magdalena, Ad Honorem acompañando funciones como:

- Dirección, Asesorías y acompañamiento psicológico a víctimas

- Asesorías en restablecimiento de derechos en los que acompaña la Colectiva La Magdalena a las víctimas de la localidad 2 de la ciudad.

Se expide el presente certificado a los 28 días del mes de septiembre de 2024 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

BELIA ALCIRA BUSTAMANTE
Representante Legal
Cel. 300276156

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Contrato N°.	PS-1235-2021
Nombre del Contratante:	Gobernación del Magdalena
Nombre del contratista:	Lorena Vesga Rey
No. De Identificación:	1082977226
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTANDO A LA COMUNIDAD CON TODO LO RELACIONADO AL MEDIO AMBIENTE, EN EL MARCO DE LAS FERIAS DE LA EQUIDAD
Valor del Contrato:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
N° CDP	929 del 15 de julio de 2021
N° RP	4024 del 22 de octubre de 2021
Plazo del Contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.
Supervisor de Contrato:	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **ANDRÉS CORREA SÁNCHEZ**, en su condición de **Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana del Departamento del Magdalena** y SUPERVISOR del contrato en mención identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.082.899.002, en nombre y en representación de la **GOBERNACION DEL MAGDALENA** identificada con NIT N°800.103.920-6 de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **LORENA VESGA REY,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.082.977.226, en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido contrato, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del documento.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 22 **días del mes de Octubre del 2021.**

ANDRÉS CORREA SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana
Departamento del Magdalena
Supervisor

Lorena Vesga Rey
LORENA VESGA REY
Contratista

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SANTA MARTA
El cambio es imparable

SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público
Santa Marta

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 298 DE 2023 CELEBRADO ENTRE DIEGO ARMANDO LÓPEZ ORTEGA, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y LORENA VESGA REY.	
CONTRATANTE:	**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**
CONTRATISTA:	**LORENA VESGA REY**
VALOR TOTAL:	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/L,** incluido las erogaciones y/o emolumentos a que haya lugar.
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión del talento humano del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta
CONTRATO No.	**298 DE 2023**
FECHA DE INICIACIÓN	**14 DE JULIO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE OCTUBRE DE 2023**

En Santa Marta, el catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.**, se reunieron, el doctor **DIEGO ARMANDO LÓPEZ ORTEGA,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 7.632.793, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.** en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto Distrital N° 514 de diciembre 6 de 2019 y la señora **LORENA VESGA REY**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.082.977.226 y actúa en calidad de Contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron:

DIEGO ARMANDO LÓPEZ ORTEGA
Gerente

Lorena Vesga.
LORENA VESGA REY
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Sergio David Martínez Pereira	Asesor Área Secretaria General	
Revisó:	Jaime Paul Bernal Toloza	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

Calle 24 No. 03 - 99 Ofi. 120
Edificio Banco de Bogotá
Telefono: (+57) 5 4317777
info@setpsantamarta.gov.co
Nit: 900.342.579-4

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.5212451
Contract Version	1
Contract State	Firmado
Contract State Date	2 días de tiempo transcurrido *(12/07/2023 10:08:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract reference	OPS298-2023
Contract description:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión del talento humano del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.
Type of contract	Prestación de servicios
Associated to Other Contract?	☐Yes ☑No
Expected Duration of Contract	4 Months
Contract Start	*
Contract End	31/10/2023 11:59 PM *
Extended days	0 days
Liquidation	☐Yes ☑No *
Environment Obligation	☐Yes ☑No *
Environment Post Consumption Obligation	☐Yes ☑No *
Reversion	☐Yes ☑No *

Contracting Company Identification

SETP SANTA MARTA S.A.S.

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Supplier Company Identification

LORENA VESGA REY

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082977226

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
LORENA VESGA REY	BANCOLOMBIA	Savings	13800001951

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

User: LORENA VESGA REY *Approval Date:* 12/07/2023 4:10:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Approval by buyer

User: DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA *Approval Date:* 14/07/2023 5:06:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contract Confirmed:
Contract In Execution:

Documents Type

Documents Type:	No	Documents type adopted by the ANCP-CCE under Law 2022 of 2020

Decree 248 of 2021

Does it comply with the minimum 30% of food purchased from small farmers and local peasant, family and community agriculture producers? (Decree 248 of 2021)?	☐Yes ☑No	Decree 248 of 2021, obliges entities that manage public resources to acquire food purchased from small farmers and/or local peasant, family or community agriculture producers and their organizations, at least 30% of the budget allocated to the purchase of food.

Sentencia T-302 de 2017

Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017	☐Yes ☑No	Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017

Financial & Delivery Conditions

Delivery options A definir

Renewable Contract? ☐Yes ☐No

Financial Settings - General

Registration authorization is needed? ☐Yes ☑No

Financial Settings - Warranties

Define Warranties? ☐Yes ☑No

Financial Settings - Advanced Payments

Define Payment Plan? ☐Yes ☑No

Payment Conditions

Payment Method Abono en cuenta

Invoice Payment Deadline A definir

Contract Comments

Contract Ref. CO1.PCCNTR.5212451
Group Of Companies LORENA VESGA REY
Added By:
Added On: -
Comment:

Contract Attachments

Description	Name
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Contract Location

Main site or location of works, place of delivery or performance: Calle 24 No. 03-99 Ofi. 1202 Edificio Banco de Bogotá
Location CO-MAG-47001 - Santa Marta
Country COLOMBIA
State/City Magdalena
Province Santa Marta
Address Calle 24 No. 03-99 Ofi. 1202 Edificio Banco de Bogotá
ZIP Code

	Degrees (º)	Minutes (')	Seconds (")
Latitude:			
Longitude:			

Additional Locations

X-Ref	Address	Location
1	Calle 24 No. 03-99 Oficina 1202	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00

Supplier Documents Settings

Supplier Documents Settings

Deadline for Supplier to Deliver Award Documents: -
Supplier Documents Delivery Date: 2 días de tiempo transcurrido *(12/07/2023 4:10:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Document Template

	Description	Document Name	Detail
☐	CONTRATO 298 LORENA VESGA.pdf	CONTRATO 298 LORENA VESGA.pdf	(detail)

Follow up Responsibilities

Expenditure Approver	DIEGO ARMANDO LOP	Type of Document	Cédula de Ciudadanía	Document Number 7632793	Update and notify
Supervisor	DIEGO ARMANDO LOP	Type of Document	Cédula de Ciudadanía	Document Number 7632793	Update and notify

Responsibles For Payment Authorization

Responsible For Payment Authorization		Type of Document	Document Number	Update and notify

Add user

Assignation History

Position	Name	Follow up Date	Changed by
Supervisor	DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA	14/07/2023 5:06:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA
Ordenador del Gasto	DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA	14/07/2023 5:06:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation ☐Yes ☑No * Post-conflict expense, like the one related with the Implementation Framework Agreement (CONPES 3932) generated by the interventions regarding the agreement execution.

Expense Type WorkingExpense

Budget Origin:		Value
	General National Budget - GNB	0
	General System of Participations - GSP	0
	General Royalty System - GRS	0
	Own resources (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	0
	Credit Resources	0
	Own Resources	16.000.000
	Total	16.000.000

Company registered in SIIF? ☐Yes ☑No

CDP/Vigencias Futuras

	Code	Type	State	Balance	Used Value	PCI Code	
☐	547	CDP	NotStarted	16.000.000 COP	16.000.000 COP	00-00-00	Edit

CDP Balance 16.000.000 COP
Vigencia Futura Balance 0 COP
Total Balance 16.000.000 COP
Last SIIF Integration State
SIIF Integration Date -

Budget Commitment Data

Code	Type	Commitment Date	Commitment State	Commitment Value	Value to Consume	Value to Release	Commitment Position Code	SIIF Execution
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Current Commited Funds Balance
Future Commited Funds Balance
Total Commitment Balance
Last SIIF Integration State

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Secretaria General
NIT 891.780.205-1

CERT. No. 085

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

C E R T I F I C A:

Que, **LORENA VESGA REY,** identificada con la cédula de ciudadanía No.**1.082,977.226** presta sus servicios PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ACCIDENTALES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, EN ESPECIAL A LA COMISION CUARTA ; mediante Contrato No. del 012 de 28 de ENERO AL 30 de ABRIL 2022.

Se expide conforme a solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de Dos mil Veintidós (202).

MARIA JOSE ZORRO CORVACHO
Secretaria General

marlenelopez

Santa Marta Cra 3° # 13 – 18 Piso 2
Teléfono: 4313629
asamblea-magdalena@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Lorena Vesga Rey, identificado(a) con CC número 1082977226, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082977226
NOMBRES Y APELLIDOS	Lorena Vesga Rey
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/12/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/09/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082977226 LORENA VESGA REY
Desde 01/08/2025 - Vigente

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LORENA VESGA REY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.977.226**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA NATURAL

Código: F-E-PLA-003 | Versión: 002 | 06/feb/2024 | Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA NATURAL

Tipo de documento	cc	Número de documento	1.082.977.226	Lugar de expedición	Santa Marta
Primer apellido	Vesga	Segundo apellido	Rey	Nombres	Lorena
Nacionalidad	Colombiana	Dirección de domicilio	Calle 34 #73-2		
Departamento	Magdalena	Ciudad | Municipio	Santa Marta	Correo electrónico	Lvesga13@gmail.com
Número de contacto	3016655251	Lugar de nacimiento	Santa Marta	Fecha de nacimiento	25/12/1993
Estado civil	Soltera				
Actividad principal que desempeña actualmente	Piscóloga			Código actividad en RUT (4 dígitos)	8211

REFERENCIAS (PERSONALES, LABORALES)

Apellidos y nombres	Adriana Vesga Rey	Dirección	Conjunto San Lorenzo casa 45	Teléfono	321 790 7975
Apellidos y nombres	Carlos Andrés Sarmiento	Dirección	Calle 35 #70-03	Teléfono	315 676 0624

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)[1]

¿Maneja recursos públicos?	Si [ ]	No [X]	¿Tiene reconocimiento público?	Si [ ]	No [X]	¿Ejerce algún grado de poder público?	Si [ ] No [X]
¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?	Si [ ]	No [X]	¿Cuál?				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual	2.000.0000	Otros ingresos mensuales	300.000	Total ingreso mensuales	2.300.000	Total egresos mensuales	1.800.000
Total activos	200.000	Total pasivos	0	Información financiera a corte			
Indique el concepto de otros ingresos							

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria	Bancolombia	Número de cuenta	13800001951	Tipo de cuenta	debito
Entidad bancaria	Daviplata	Número de cuenta	3016655251	Tipo de cuenta	debito
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Si [ ]	Tipo de cuenta	
	No [X]	¿Cuál?	

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?	Si [ ]	Tipo de producto	Número de producto	
	No [X]	Entidad financiera	País	

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.
4. De manera irrevocable autorizo a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend***, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	SI		NO	X	¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton?	SI		NO	X

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.
La información y datos personales suministrados a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.esealprorev.gov.co
Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI	X
NO	

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Lorena Vesga.

Firma

Certificación Bancaria

Jueves, 10 de septiembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LORENA VESGA REY identificado(a) con CC 1082977226, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	13800001951	2021-05-15	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Dra. Fabiola Margarita Trujillo Felizzola
Médico General Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad del Norte

DATOS DEL PACIENTE. **FECHA**: 31-03-2026

Nombres: LORENA VESGA REY
Tipo de Documento: CC **Documento**: 1082977226
Sexo: F **Nacimiento**: 25-12-1993 **Edad**: 32 AÑOS
Entidad: ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
Cargo: PSICOLOGA

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado el Examen Médico Ocupacional de **INGRESO**, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

1	CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	Si	X
2	CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO	Si	
3	CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO	Si	
4	APLAZADO	Si	

Tipo de Restriccion:
Duración:

Recomendaciones:

	Evitar sobrecargas mayores a Kg.
	Acudir a consulta médica en su EPS para manejo y control por:
X	Nutricionales - Cambios de estilo de Vida DIETA Y EJERCICIO SUPERVISADO. HABITOS SALUDABLES.
X	Consulta Optometría para formula de trastorno refractivo CONTINUAR CONTROL POR OPTOMETRÍA.
X	Otras: USO Y ADECUACIÓN DE LENTES FORMULADOS. CONTROL AUDITIVO ANUAL. USO DE EPP. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica											
C.VISUAL	X	C.AUDITIVO		R. BIOMECANICO		NUTRICIONAL		CARDIOVASCULAR			
RIESGO QUIMICO				PREVENCION DE DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS							

Exámenes Realizados:

Medico	x	Osteomuscular énfasis Espalda	x	Optometria		Agudea Visual		Visiometria	x		
Espirometría	x	Audiometría	x	Frotis Garganta		KOH		HB		Coprológico		P. de O	
Glucosa		Hemograma	x	EKG		Alcoholimetría	x	Drogas		Baciloscopia (BK)	x
Rx de Torax	x	Manipulación de Alimentos		Vacuna Tétanos		Rx de Columna Lumbosacra					x
Perfil Lipidico		E. Psicologica	x	F. Hepatica		E. Psicosenso		Sustancias Psicoactivas			x

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A):



R.M. Firma Médico
Especialista Salud Ocupacional

LORENA VESGA
Firma Examinado
C.C. N°1082977226

E-mail: fabiola.trujillo54@gmail.com
Celular: 3246802816

Dra. Fabiola Margarita Trujillo Felizzola
Médico General Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Universidad del Norte

DATOS DEL PACIENTE. **FECHA**: 31-03-2026

Nombres: LORENA VESGA REY
Tipo de Documento: CC **Documento**: 1082977226
Sexo: F **Nacimiento**: 25-12-1993 **Edad**: 32 AÑOS
Entidad: ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
Cargo: PSICOLOGA

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado el Examen Médico Ocupacional de **INGRESO**, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

1	CUMPLE PARA EL CARGO / SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	Si	X
2	CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO	Si	
3	CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO	Si	
4	APLAZADO	Si	

Tipo de Restriccion:
Duración:

Recomendaciones:

	Evitar sobrecargas mayores a Kg.
	Acudir a consulta médica en su EPS para manejo y control por:
X	Nutricionales - Cambios de estilo de Vida DIETA Y EJERCICIO SUPERVISADO. HABITOS SALUDABLES.
X	Consulta Optometría para formula de trastorno refractivo CONTINUAR CONTROL POR OPTOMETRÍA.
X	Otras: USO Y ADECUACIÓN DE LENTES FORMULADOS. USO DE EPP. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica									
C.VISUAL	X	C.AUDITIVO		R. BIOMECANICO		NUTRICIONAL		CARDIOVASCULAR	
RIESGO QUIMICO				PREVENCION DE DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS					

Exámenes Realizados:

Medico	X	Osteomuscular énfasis Espalda	X	Optometria		Agudea Visual		Visiometria	X						
Espirometría	X	Audiometría		Frotis Garganta		KOH		HB	X	Coprológico		P. de O			
Glucosa		Hemograma	X	EKG		Alcoholimetría	X	Drogas		Baciloscopia (BK)					
Rx de Torax	X	Manipulación de Alimentos		Vacuna Tétanos		Rx de Columna Lumbosacra									
Perfil Lipidico		E. Psicologica	X	F. Hepatica		E. Psicosenso		Sustancias Psicoactivas							

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A):



R.M. Firma Médico
Especialista Salud Ocupacional

LORENA VESGA
Firma Examinado
C.C. N°1082977226

E-mail: fabiola.trujillo54@gmail.com
Celular: 3246802816

PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL
PROMOCION Y PREVENCION

Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

Control ☐
Ingreso ☒
Retiro ☐

AUDIOMETRÍA

Nombre **LORENA VESGA REY** Doc. Identidad **1082977226**

Teléfono **3016655251** Edad **32** Cargo **PSICOLOGA**

Empresa **PARTICULAR** Fecha **31/03/2026** Reposo Auditivo

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

◯ SI Tiempo
◉ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

Cargo Años EPP
◯ SI PSICOLOGA
◯ NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

◉ Ninguno ◯ Otitis ◯ Acúfeno ◯ Vértigo ◯ Trauma ◯ Perforación Timpánica ◯ Otalgia ◯ Otorrea ◯ Hipoacusia
◯ Prurito ◯ Cirugía ◯ Detonación - Explosión ◯ Ototóxicos ◯ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

◉ Ninguno ◯ Polígono ◯ Servicio Militar ◯ Buceo ◯ Moto ◯ Instrumento Musical ◯ Discoteca y/o bares
◯ Otros: Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

◉ Ninguno ◯ Afección Renal ◯ Parotiditis ◯ TBC ◯ Diabetes
◯ Hipotiroidismo ◯ Meningitis ◯ Paludismo ◯ Reumatismo ◯ HTA
◯ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

◉ Ninguno Parentesco
◯ Congénito ◯ Adquirido

DIAGNÓSTICO CIE-10

Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

OTOSCOPIA

◯ Normal ◯ Anormal

OD CAE NORMAL
MT NORMAL

OI CAE NORMAL
MT NORMAL

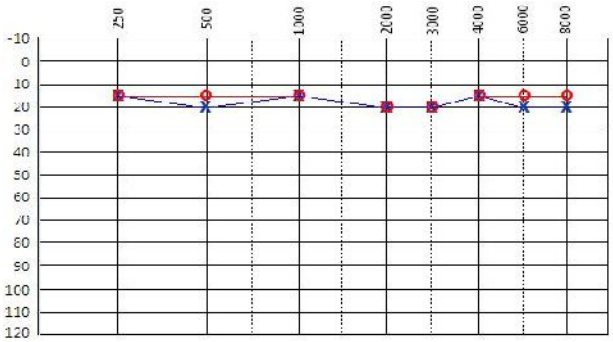

Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	20		15		20	20	15	20	20
OD		15	15		15		20	20	15	15	15
VO OI											
OD											

NBN **WN** **SN**

Observaciones
AUDICIÓN NORMAL BILATERAL, SE RECOMIENDA LIMPIARSE EL OIDO CON UN PAÑO HUMEDO PARA QUITAR EXCESO DE CERUMEN.

Anyult Tatiana Ramírez Villamizar
Fonoaudióloga Especialista SST

PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL
PROMOCION Y PREVENCION
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

Control ☐
Ingreso X
Retiro ☐

AUDIOMETRÍA

TP. 1094277223
Lic. SST. 457 SSDSM

PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCION Y PREVENCION

Nit. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

Fecha examen: **31/03/2026**

VISIOMETRÍA

Doc. Identidad **CC 1082977226** Nombre **LORENA VESGA REY** Fecha Nacimiento. **25/12/1993**

Entidad **PARTICULAR** Edad **32 años** Ocupación **PSICOLOGA**

H.C No Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Caso Ocupacional ( ) Reubicación ( )

Post incapacidad ( ) Trabajo en alturas ( ) Control ( ) Ingreso al SVE ( )

Empresa ESE Cargo PSICOLOGA Antiguedad del cargo

Fondo de Pensiòn EPS EPS SANITAS ARL

ANAMNESIS

Último Examen Visual **HACE 1 AÑO** Usa anteojos: SI (X) NO ( ) VL (X) VP ( ) PC ( ) Bifocal ( )

Progresivo ( ) Filtros ( ) LC RGP ( ) LC BLANDO ( ) Frecuencia de uso: Permanente (X) Ocasional ( )

Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara ? SI ( ) NO (X) Cirugías: SI ( ) NO (X) Cual ?

Accidentes oculares SI ( ) NO (X) Cual ?

Signos y síntomas: Asintomático ( ) Disminucíón visual de cerca ( ) Disminucíón visual de lejos (X) Cefaleas ( ) Resequedad ocular ( )

Ardor Ocular ( ) Lagrimeo ( ) Cansancio Ocular ( ) Irritación ( ) Fotofobia ( ) Prurito Ocular ( ) Salto de renglón ( )

Antecedentes personales y/o familiares

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD	**20/20**	**0.50**		**20/40**	**0.50**
OI	**20/25**	**0.50**		**20/100**	**0.50**
AO	**20/20**	**0.50**		**20/40**	**0.50**

LENSOMETRÍA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD			º	
OI			º	

EXAMEN EXTERNO

	OD	OI
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival	( )	( )
Pterigio N	( )	( )
Pterigio T	( )	( )
Pinguécula	( )	( )
Nevus	( )	( )
Blefaritis	( )	( )
Blefaritis seborreica	( )	( )
Secreción	( )	( )
Leucoma Corneal	( )	( )
Ptosis palpebral	( )	( )
Otros:		

MOTILIDAD OCULAR

VL: **ORTHO** VP: **ORTHO** HISHBERG: **CENTRADO**

Ducciones: Versiones: PPC:

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	( )	( )
Defecto refractivo adecuadamente corregido	(X)	(X)
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	( )	( )
Defecto refractivo no corregido	( )	( )
Gafas no formuladas	( )	( )

TEST OCUPACIONALES

	Visión cromática	Vis. profun.	Vis. confron.
OD	Normal (X) Discromatopsia ( ) Ceguera al color ( )		
OI	Normal (X) Discromatopsia ( ) Ceguera al color ( )		

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

	OD	OI
Emetropía	( )	( )
Ametropía	(X)	(X)
Disminución visual	( )	( )
Otros:		

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica ( ) Valoración por oftalmología ( )

Control Visiometría (X)

RETINOSCOPIA

Refracción:

	Esfera	Cilindro	Eje
OD			
OI			

Subjetivo: DP:

	Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD					
OI					

DIAGNÓSTICOS (Código - Enfermedad)

H547 DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL, SIN ESPECIFICACION

CONCEPTO

( ) Apto ( ) No Apto ( ) Aplazado

RECOMENDACIONES

CONTINUAR CORRECCIÓN ÓPTICA DE USO PERMANENTE...

OBSERVACIONES

PREVENIR 1A S.A.

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO
Nit. 819.001.920-7
Carrera 20 N° 12-32 Tel. 4237121 Cel 3126700249 - 3104423845
Santa Marta

Impreso	31 mar 2026 02:26:37 pm		RESULTADOS			Software Baxlab v20191230	
Sede	**PRINCIPAL**					Página 1 de 2	
Paciente	**VESGA REY LORENA**			Sexo F	Edad 32A 3M	**Nro. De Recepción**	**117901**
Identif.	CC 1082977226	Teléfono			Fecha De Recepción	31 mar 2026 03:10:59 pm	
Entidad	PARTICULAR			SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	**CONSULTA EXTERNA**		Cama	Médico	BENAVIDES DE VEGA. JOSE		

	Resultados	Unidades	Valores Referencia
HEMATOLOGIA			
1 . HEMOGRAMA TIPO IV			
Hemoglobina	12,3	gr/dl	12 a 17
Hematocrito	37,6	%	36 a 52
Recuento de Eritrocitos(RBC)	3,86	x10^6/uL	3,50 a 5
Volumen Medio Corpuscular (MCV)	97,5	fL	80 a 100
Hemoglobina Corpuscular Media(MCH)	31,9	pg	27 a 34
Conc Media de Hb Corpuscular (MCHC)	32,7	gr/dl	31 a 36
Indice de distribución eritrocitaria (RDW-CV)	12,1	fL	11 a 16
Indice de distribución eritrocitaria (RDW-SD)	41	fL	35 a 56
Recuento de Leucocitos(WBC)	8,7	x10^6/L	4 a 10
Neutrófilos(%)	61,4	%	45 a 70
Neutrofilos(/mmc)	5,3	x10^3/mmc	2 a 7
Linfocitos(%)	28,7	%	25 a 45
Linfocitos(/mmc)	2,5	x10^3/mmc	0,80 a 4
Monocitos(%)	9,9	%	3 a 12
Monocitos(/mmc)	0,9	x10^3/mmc	0,12 a 1,20
Recuento de Plaquetas(PLT)	317	x10^3/uL	150 a 450
Plaquetocrito (PCT)	0,343	%	0,11 a 0,50
Volumen plaquetario medio (MPV)	10,8	fL	6,50 a 12
Indice de distribuciónPlaquetario (PDW)	16,2	fL	6,50 a 12

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 31 Mar 2026 11:26 am

WBC

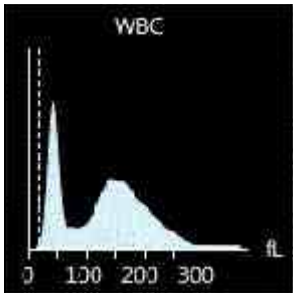

RBC

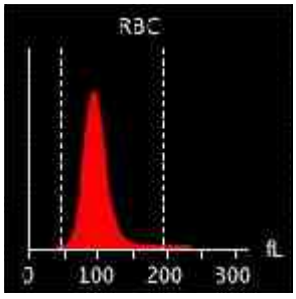

PLT

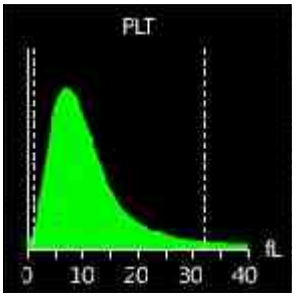

MICROBIOLOGIA		
2 . Bacilo Acido Alcohol Resistente (B.A.A.R)	NEGATIVO	
Muestra Estudiada	ESPUTO	

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 31 Mar 2026 02:16 pm

PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL
PROMOCION Y PREVENCION
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845
INGRESO

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ◯ Retiro ◯ Post incapacidad ◯ Caso ocupacional ◯
Control ◯ Reubicación ◯ Ingreso al SVE ◯ Trabajo en alturas ◯

DATOS DEL PACIENTE



Fecha **31/03/2026 14:22:00** Cargo **PSICOLOGA**

Empresa **PARTICULAR**

Nombre **LORENA VESGA REY**

Doc. Identidad **CC 1082977226** Edad **32 Años** Género **Femenino**

Dirección **CL 34 #73-23 BRR ONCE DE NOVIEMBRE** Teléfono **3016655251**

Escolaridad **Profesional**

Eps **EPS SANITAS**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, ESPIROMETRIA, VISIOMETRIA, HEMOGRAMA, BACILOSCOPIA, PSICOLOGIA

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
HIGIENE POSTURAL.
EJERCICIOS FUNCIONALES.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2.022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ◯ Psicosocial ◯ Ergonómico ◯ Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO ⊗	ARL	SI ◯	NO ◯	EPS	SI ◯	NO ◯

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumpllimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente . Ademas doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y veridica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe medico ocupacional de aptitud.

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: LORENA VESGA REY
CC: 1082977226
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

	BTL-08 Spiro	Médico:BENAVIDES JOSE Certificado a: FT. ANA VALENTINA GARCIA YANET; TP 1.004.372.471 12, SANTA MARTA, COLOMBIA
	VESGA REY LORENA	
	Fecha del Examen: 31/03/2026 2:14 p. m.	
	Identificación del paciente.:1082977226	
	De vencimiento de la espirometría forzada (FVC Ex)	

Sexo: Femenino	Fecha de nacimiento: 25/12/1993 (32 Años)	Tipo: Latino Americano
Peso: 70 kg	Altura: 165 cm	Fumador: 0 cigarrillos / día

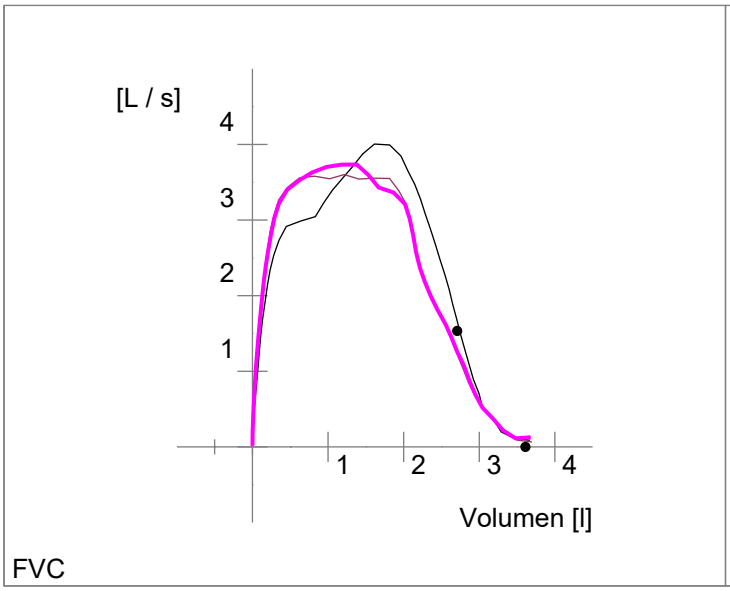

FVC

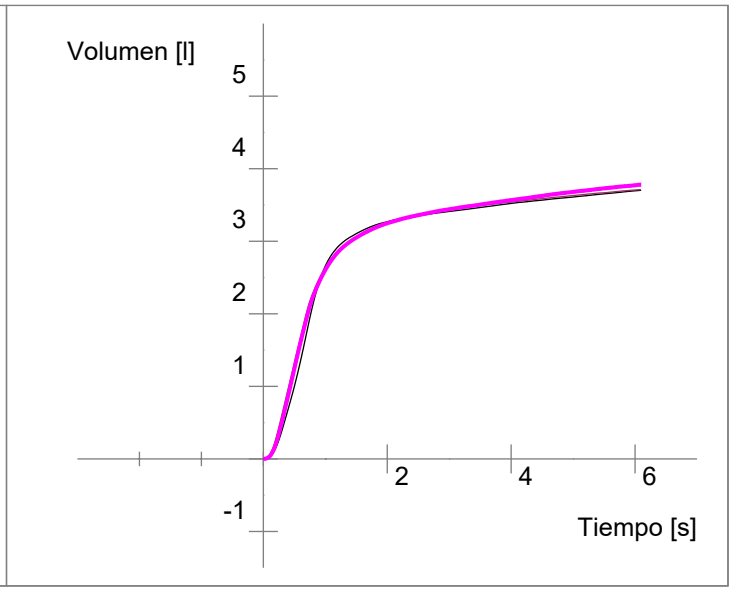

fecha / hora				31/03/2026 2:14 p. m. PRE		31/03/2026 2:14 p. m. PRE		**31/03/2026 2:14 p. m. PRE**	
medicamento									
parámetro	unidad	Pred	LLN	Medida	% Pred	Medida	% Pred	Medida	% Pred
FVC									
FVC	l	3,61	2,92	3,70	103	3,71	103	**3,78**	**105**
FEV1	l	3,08	2,46	2,97	97	2,80	91	**2,82**	**91**
PEF	l / s	-	-	4,05	-	3,61	-	**3,76**	**-**
FEV1/FVC	%	85,53	75,02	80,29	94	75,30	88	**74,47**	**87**
MMEF	l / s	3,44	2,20	3,11	91	2,54	74	**2,47**	**72**
MEF75	l / s	-	-	3,21	-	3,57	-	**3,68**	**-**
MEF50	l / s	-	-	3,97	-	3,49	-	**3,35**	**-**
MEF25	l / s	1,53	0,82	1,40	91	1,04	68	**0,98**	**64**
Aex	l ^ 2 / s	-	-	8,89	-	8,52	-	**8,58**	**-**

Interpretación ATS: espirometría normal
Predicción: GLI 2012. Examinado de acuerdo con las recomendaciones ATS/ERS 2005.
En la repetición: +FVC -FEV1 -ACC3, Aceptabilidad: -EV 0,299l +TEX 6,1s -Plateau

Calibración: 31/03/2026 / 003--0031507 Firma:

Impreso: 31/03/2026

ATP: 26/1009/89 [°C/mbar/%]

Copyright © BTL Industries Ltd. 2022

Licenciado a:PREVENIR 1-A S.A - MT, FT.

PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL
PROMOCION Y PREVENCION
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

ESPIROMETRÍA Fecha examen: **31/03/2026**

DATOS DEL PACIENTE

Nombre **LORENA VESGA REY** Edad **32 años**

Fecha Nacimiento **25/12/1993 00:00:00** Sexo M ◯ F ⊗ Ocupación: PSICOLOGA Teléfono:

ANTECEDENTES

PERSONALES

◯ Asma ◯ Rinitis ◯ Disnea ◯ Bronquitis ◯ TBC ◯ TOS ◯ EPOC
◯ Expectoración ◯ Otros NIEGA

Practica deporte ⊗ Si ◯ No Otros NATACION Frecuencia SEMANAL

Fumador ◯ Si ⊗ No Cigarrillos al día Tiempo que dejó de fumar 7 AÑOS

FAMILIARES

◯ Asma ◯ Rinitis ◯ TOS ◯ Bronquitis ◯ TBC ◯ EPOC
◯ Cancer pulmonar Parentesco NIEGA

LABORALES

◯ Polvo ◯ Gas ◯ Vapores ◯ Solvente ◯ Neblina ◯ Tóxicos

Otros NIEGA Tiempo de exposición NIEGA

Últ. Empresa donde laboró SETP Cargo ASISTENTE DE TALENTO ⊗ EPP

INTERPRETACIÓN

⊗ Normal ◯ Restrictiva ◯ Mixta ◯ Obstructiva ◯ Control

OBSERVACIONES

Otros

◯ Dejar de fumar ◯ Remitir a EPS
◯ Bajar de peso ◯ Ingreso al PVF
⊗ Realizar actividad física ◯ Espirometría actual
⊗ Uso de protección respiratoria ◯ CAP. en conservación respiratoria

VALORES OBTENIDOS

CVF	VEMS	VEMS/CVF	PEF	FEF75
FEF50	FEF25	FEFMAX	ELA	FEV3

CONCEPTO ESPIROMETRÍA

⊗ Apto ◯ No apto

OBSERVACIONES

Ana Valentina García Yanet
Fisioterapeuta
T.P. 1.004.372.471

PREVENIR 1A S.A.

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO
Nit. 819.001.920-7
Carrera 20 N° 12-32 Tel. 4237121 Cel 3126700249 - 3104423845
Santa Marta

Impreso	31 mar 2026 11:10:00 am		RESULTADOS			Software Baxlab v20191230	
Sede	**PRINCIPAL**					Página 2 de 2	
Paciente	**VESGA REY LORENA**			Sexo F	Edad 32A 3M 7D	**Nro. De Recepción**	**117894**
Identif.	CC 1082977226	Teléfono			Fecha De Recepción	31 mar 2026 03:10:59 pm	
Entidad	PARTICULAR			SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	**CONSULTA EXTERNA**		Cama	Médico	BENAVIDES DE VEGA. JOSE		

Resultados	Unidades	Valores Referencia

Grase Socarrás C.
T.P. 1065582385

Dra. Grase A. Socarrás Casado
Reg. Prof. 1065582385
Universidad. Popular del César

PREVENIR 1A SA
CRA 20#12-32
SANTA MARTA
TEL: 4237121
NIT: 819001920-7

INFORMACIÓN GENERAL PRUEBA GHQ-28

LORENA VESGA REY

Fecha de interpretación de prueba: 31/03/2026

Edad: 32 AÑOS

Fecha de nacimiento: 25/12/1993

Nivel académico: PROFESIONAL

Numero de Identificación: 1082977226

Evaluador

Cristian Alfonso Gomez Yanet , Psicólogo

Test aplicado

GHQ-28

Resultados

Luego de la aplicación del GHQ -28, el paciente obtuvo una puntuación directa 0 en síntomas somáticos, 0 puntos en ansiedad - insomnio, 0 puntos en disfunción social y 0 puntos en depresión

Análisis de resultados

Paciente alopsiquica y autopsiquicamente consciente, presenta buena salud general autopercibida.

Sugerencias

Ninguna



FIRMA EVALUADOR
T.P. 208468

PACIENTE: LORENA VESGA REY
EDAD: 32 AÑOS
IDENTIFICACION: 1082977226

FECHA: 31/03/2026
FECHA NAC: 25/12/1993
No: 1

INMUNOLOGIA

EXAMEN	RESULTADO	VALOR NORMAL
HEPATITIS B (HBSAG)	NEGATIVO	NEGATIVO

EXAMEN SOLICITADO:

Estudios comunes solicitados para Alcohol en sangre:

Nivel BAC (g/dL) Interpretación general Efectos esperados

0.000 Negativo / Ausencia de alcohol Normal

Estudios comunes solicitados para sustancia psicoactiva en orina:

Sustancia	Resultado	Valor de corte	Interpretación
Marihuana (THC)	<50 ng/ml	50 ng/ml	**Negativo**
Cocaína	<50 ng/ml	150 ng/ml	**Negativo**
Anfetaminas	No detectado	500–1000 ng/ml	**Negativo**
Benzodiacepinas	<200 ng/ml	200–300 ng/ml	**Negativo**

CRAFAC IPS
Nit: 901685144-1
Cra. 21 No. 7-55 Ciénaga Magd.
Cel. 313 746 6221

DRA: ROCIO DACONTE CAMARGO
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA R/50-205
CARRERA 21 NO 7-75 CIENAGA, MAGDLENA

FECHA: 31/03/2026

NOMBRE: LORENA VESGA REY
CEDULA: 1082977226
FECHA DE NACIMIENTO: 25/12/1993
ESTUDIO: RX DE COLUMNA LUMBO SACRA
MEDICO: JEREMI SEBASTIAN POLO BORNACHERA

INFORME RADIOGRAFICO DE COLUMNA LUMBAR Y SACRO

EL ESTUDIO FUE REALIZADO EN EQUIPO RADIOLOGICO DE ULTIMA GENERACION, DIGITALIZADO, CON AMPLIACION Y REDUCCIÓN DE LAS IMÁGENES, EN PORCENTAJES INDICADOS EN CADA FOTOGRAFIA EN LAS REGIONES INFERIORES, EXISTIENDO UNA ESCALA A LA DERECHA DE LA IMAGEN TRAZADA A 1 cm, SIENDO LOS SIGUIENTRES ASPECTOS VISUALIZADOS:

HALLAZGOS

ALTURA CONSERVADA DE LOS CUERPOS VERTEBRALES LUMBARES. NO SE DETECTAN ANOMALÍAS SIGNIFICATIVAS EN LA ESTRUCTURA ÓSEA, TEJIDOS BLANDOS O NERVIOS DE ESA REGIÓN DE LA COLUMNA.

ESPACIOS INTERVERTEBRALES CONSERVADOS, SIN EVIDENCIA DE PINZAMIENTO DISCAL ESTO INDICA QUE LOS HUESOS DE LA COLUMNA (VÉRTEBRAS) SON NORMALES EN NÚMERO, TAMAÑO, FORMA Y ALINEACIÓN, SIN FRACTURAS, DISLOCACIONES NI OBJETOS EXTRAÑOS.

LOS TEJIDOS BLANDOS ALREDEDOR DE LAS VÉRTEBRAS TAMBIÉN PARECEN NORMALES, Y NO HAY SIGNOS DE DAÑO EN LA MÉDULA ESPINAL O NERVIOS.

NO SE OBSERVAN FRACTURAS, ESCLEROSIS, NI LESIONES LÍTICAS NI BLÁSTICAS.

APÓFISIS ESPINOSAS, TRANSVERSAS Y PEDÍCULOS CON MORFOLOGÍA Y DISPOSICIÓN NORMALES
CURVAS NORMALES DE LA COLUMNA VERTEBRAL

CRAFAC IPS
Nit: 901685144-1
Cra. 21 No. 7-55 Ciénaga Magd.
Cel. 313 746 6221

COCLUSION

ESTUDIO RADIOGRÁFICO DE COLUMNA LUMBAR Y SACRO DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES. NO SE OBSERVAN ALTERACIONES ÓSEAS SIGNIFICATIVAS.

FECHA: 31/03/2026

NOMBRE: LORENA VESGA REY
CEDULA: 1082977226
FECHA DE NACIMIENTO: 25/12/1993
ESTUDIO: RX DE TORAX
MEDICO: JEREMI SEBASTIAN POLO BORNACHERA

INFORME RADIOGRAFICO DE TORAX

EL ESTUDIO FUE REALIZADO EN EQUIPO RADIOLOGICO DE ULTIMA GENERACION, DIGITALIZADO, CON AMPLIACION Y REDUCCIÓN DE LAS IMÁGENES, EN PORCENTAJES INDICADOS EN CADA FOTOGRAFIA EN LAS REGIONES INFERIORES, EXISTIENDO UNA ESCALA A LA DERECHA DE LA IMAGEN TRAZADA A 1 cm, SIENDO LOS SIGUIENTRES ASPECTOS VISUALIZADOS:

HALLAZGOS

PARED TORÁCICA Y ESTRUCTURAS ÓSEAS: SIN ALTERACIONES ÓSEAS. NO SE OBSERVAN FRACTURAS NI LESIONES LÍTICAS. COLUMNA TORÁCICA SIN DESVIACIONES EVIDENTES

CAMPOS PULMONARES: AMBOS CAMPOS PULMONARES SE ENCUENTRAN BIEN AIREADOS, SIN EVIDENCIA DE INFILTRADOS, CONSOLIDACIONES NI LESIONES NODULARES.

HILIOS: DE CONFIGURACIÓN Y DENSIDAD NORMAL, SIN ADENOMEGALIAS VISIBLES.

SILUETA CARDÍACA: DE TAMAÑO Y FORMA NORMALES. RELACIÓN CARDIOTORÁCICA DENTRO DE LOS LÍMITES ESPERADOS.

MEDIASTINO: SIN ENSANCHAMIENTOS NI DESVIACIONES.

DIAFRAGMAS: BIEN DEFINIDOS, SIN ELEVACIONES NI SIGNOS DE IRRITACIÓN DIAFRAGMÁTICA.

SENOS COSTOFRÉNICOS: LIBRES Y BIEN DEFINIDOS.

CRAFAC IPS
Nit: 901685144-1
Cra. 21 No. 7-55 Ciénaga Magd.
Cel. 313 746 6221

CONCLUSION

RADIOGRAFÍA DE TÓRAX DENTRO DE LÍMITES NORMALES. NO SE IDENTIFICAN HALLAZGOS PATOLÓGICOS RADIOLÓGICAMENTE EVIDENTES EN ESTE ESTUDIO.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 6f914573-73ee-467d-9bfe-9aa501482786

Nombres y apellidos / Full name: **LORENA VESGA REY**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1082977226**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **25/12/1993**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3016655251**

Correo electrónico / e-mail: **NOTIENE@NOTIENE.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination Dia / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
Fiebre Amarilla	Única	19	08	2015		L50461	STA MARTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MAGD	
TD Adulto	Primera	20	10	2016		D2272	STA MARTA GRUPO EXTRAMURAL SS	
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	20	10	2016		N3B881V	STA MARTA GRUPO EXTRAMURAL SS	
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	20	10	2016		N3B881V	STA MARTA GRUPO EXTRAMURAL SS	
TD Adulto	Segunda	20	11	2016			STA MARTA IPS SAN PEDRO ALEJANDRINO Saludcoop	LUZ ESPERANZA COCA CHAVEZ
TD Adulto	Tercera	20	05	2017			STA MARTA IPS SAN PEDRO ALEJANDRINO Saludcoop	LUZ ESPERANZA COCA CHAVEZ
TD Adulto	Cuarta	08	08	2019		221501517B	STA MARTA IPS SAN PEDRO ALEJANDRINO Saludcoop	LUZ ESPERANZA COCA CHAVEZ
COVID MODERNA	Primera	08	08	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	056D21A	HOME SALUD SAS	MARLY JOHANA MENDEZ FONSECA
Fiebre Amarilla	Única	13	05	2025	Fabricante	24G0082	STA MARTA CENTRO DE SALUD BONDA	MARIBEL GRANADOS MENDOZA - CC57428010 - ACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	03	07	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525002	STA MARTA CENTRO DE SALUD BASTIDAS	IRINA ESTHER ROCHA PACHECO - CC57462477 - INACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	16	09	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526002	STA MARTA PUESTO DE SALUD DEL PANDO	ADELA BEATRIZ RIVADENEIRA ARREGOCES - CC36718411 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.



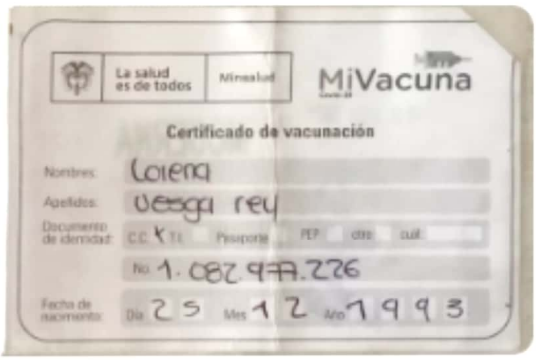

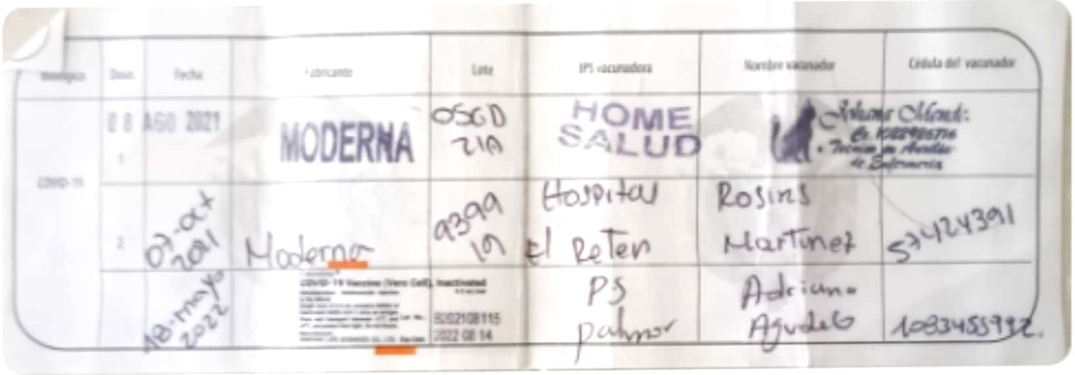

Powered by CamScanner

PÓLIZA Nº 1014675

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
8	4	2026	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	26519463-LORENA VESGA REY	**CC**	1082.977.226
DIRECCIÓN	CL 34 73 23, SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO**	3016655251
ASEGURADO	26519463-LORENA VESGA REY	**CC**	1082.977.226
DIRECCIÓN	CL 34 73 23, SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO**	3016655251

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	BARRANQUILLA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	3502	35	8	4	2026	1	4	2026	00:00	1	4	2027	00:00	365

CARGAR A: VESGA REY LORENA	FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS	VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 375,000,000.00

Riesgo: 1 -
PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS A NIVEL NACIONAL, SANTA MARTA, MAGDALENA

Categoria: 1-R.C PROFESIONALES MEDICOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	COBERTURA R.C. PROFESIONALES MEDICOS	375,000,000.00	SI	210,000.00
7	GASTOS MEDICOS DE EMERGENCIA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	37,500,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	18,750,000.00		
8	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	375,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	375,000,000.00		
9	COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA		NO	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	75,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	37,500,000.00		

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	100.000 %	NO APLICA

RCP-004-9 - PÓLIZA DE SEGURO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIV

POR SOLICITUD DEL TOMADOR, SE EXPIDE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******210,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******39,900.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****249,900.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/04/2026 10:08:19

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2021	1	HILLER FRANCISCO GARCI		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PREVISORA SEGUROS

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1014675 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	**0**

TOMADOR / ASEGURADO: VESGA REY LORENA
C.C.: 1.082.977.226

CLASE: CLASE UNO (1) - SIN CIRUGIA.

ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA

VIGENCIA DEL SEGURO: Un año.

OBJETO:
Amparar los perjuicios patrimoniales que cause el Asegurado con motivo de la responsabilidad profesional en que incurra de acuerdo con la Ley Colombiana, en el ejercicio de la especialidad médica declarada en la solicitud de aseguramiento, por actos médicos, realizados durante la vigencia de la póliza o con posterioridad a la fecha de retroactividad pactada, siempre que dicha responsabilidad sea reclamada por primera vez durante la vigencia de esta póliza o dentro del periodo extendido de reclamaciones en caso de que el mismo fuere adquirido.

CONDICIONES GENERALES:
Textos según clausulado La Previsora S.A forma RCP-004VERSIÓN09-D00I que se adjunta.

MODALIDAD DE COBERTURA:
La póliza opera bajo la modalidad de delimitación temporal de cobertura denominado "por reclamación", con arreglo a lo consignado en el artículo 4 de la ley 389 de 1997.

RETROACTIVIDAD:
Inicio de vigencia de la primera póliza expedida por Previsora Seguros sin que existan periodos de interrupción.

LÍMITE TERRITORIAL: República de Colombia

LEY Y JURISDICCIÓN: República de Colombia

LIMITE ASEGURADO: $ 375.000.000 por evento y por vigencia Según solicitud del cliente, combinado para todos los amparos.
* Los sublímites y coberturas ofrecidas hacen parte de la suma asegurada y no en adición a esta.
* En aquellos amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado.

AMPAROS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA: Bajo este amparo se cubre la responsabilidad civil profesional médica de acuerdo con el numeral 1.1. de la cláusula primera del condicionado general. Extendiendo cobertura a la responsabilidad civil causada por la posesión, el uso y la aplicación a pacientes de:

a. Equipos de radiografía con fines de diagnósticos
b. Equipos de rayos x para terapéutica
c. Equipos de tomografía por ordenador (scanner)
d. Equipos de radiación por isotopos para terapéutica
e. Equipos de generación de rayos laser
f. Equipos de medicina nuclear, incluyendo las materias radiactivas necesarias, siempre y cuando dichos equipos y materias no se hallen sujetos a un seguro obligatorio de responsabilidad civil por daños nucleares previstos por la ley.

Lo anterior, siempre y cuando dichos aparatos y tratamientos se encuentren reconocidos por la ciencia médica y se haya efectuado el correspondiente acuerdo expreso para incluirlos.

1.2. Perjuicios patrimoniales, Incluye daño emergente y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.

1.3. Perjuicios extrapatrimoniales, Incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza; Sublimitado al 100% respecto del valor asegurado por evento y por vigencia.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1014675 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

1.4. Gastos médicos de emergencia, Se entiende aquellos gastos médicos, quirúrgicos, de ambulancia, hospitalarios, de enfermeras y de medicamentos prestados a terceros en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al accidente; Sublimitado a 5% respecto del valor asegurado por evento y 10% respecto del valor asegurado por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.

1.5. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.3. del condicionado general, este amparo se sublimita a 10 respecto del valor asegurado por evento y 20% respecto del valor asegurado por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.

1.6. Costos de cauciones, Según alcance establecido en las condiciones generales, Sublimitado a 10% respecto del valor asegurado por evento y por vigencia.

1.7. Por medio del presente texto se da alcance a la exclusión No. 23. del condicionado general para aclarar que bajo la presente póliza se amparan toda cirugía cosmética (cirugía plástica practicada por razones claramente diferentes de la corrección de anomalías congénitas o desfiguración como resultado de un accidente); se otorga cobertura a profesionales auxiliares de cirugías cosméticas (excluyendo al cirujano plástico y/o estético que realiza la cirugía). La cobertura se extiende al daño adicional que se pueda generar en la cirugía y no al resultado o insatisfacción de la misma.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:

Bajo este amparo se cubre la responsabilidad civil general de acuerdo con el numeral 1.1.2. de la cláusula primera del condicionado general. Así mismo se cubre la responsabilidad civil del asegurado, como consecuencia directa del suministro de productos necesarios en la prestación de los servicios propios de la actividad medica de la institución asegurada, tales como comidas, bebidas, medicamentos, drogas u otros productos o materiales médicos, quirúrgicos o dentales. Los productos elaborados o fabricados por el asegurado o bajo su supervisión directa deberán ser elaborados o fabricados conforme a receta médica. Para tal efecto, el asegurado deberá contar con previa licencia, autorización o habilitación oficial y/o deberá haber hecho registrar previamente dicho producto ante la autoridad competente, habiendo obtenido de dicha autoridad la licencia, autorización o habilitación respectiva.

2.1. Gastos médicos de emergencia, Se entiende aquellos gastos médicos, quirúrgicos, de ambulancia, hospitalarios, de enfermeras y de medicamentos prestados a terceros en que se incurran hasta cinco (5) días calendarios siguientes al accidente; Sublimitado a 5 % respecto del valor asegurado por evento y 10% respecto del valor asegurado por vigencia. Para esta cobertura se excluyen reclamaciones de empleados y contratistas del asegurado.

2.2. Costos y gastos de defensa, en adición a lo indicado en el numeral 1.3. del condicionado general, este amparo se sublimita a 10% respecto del valor asegurado por evento y 20 % respecto del valor asegurado por vigencia, aplicando las tarifas de colegios de abogados de la respectiva ciudad.

2.3. Costos de cauciones, Según alcance establecido en las condiciones generales, sublimitado a 10 % respecto del valor asegurado por evento y por vigencia.

2.4. Perjuicios patrimoniales, Incluye daño emergente y lucro cesante, siempre que se deriven de un daño material, lesión corporal, cubierto por la póliza.

2.5. Perjuicios extrapatrimoniales, Incluye perjuicio moral, fisiológico y daños a la vida de relación siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal cubierto por la presente póliza.

EXCLUSIONES:

Además de las exclusiones contenidas en el clausulado general salvo estipulación expresa en contrario, la presente póliza no se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado en los siguientes casos:

1. Ineficiencia de cualquier tratamiento cuyo objetivo sea el impedimento o la provocación de un embarazo o de una procreación, al igual que los perjuicios patrimoniales como consecuencia de la prestación de estos servicios.
2. Reclamaciones relacionadas directa o indirectamente con SIDA / VIH y/o Hepatitis cualquiera que fuere su causa u origen.
3. Responsabilidad civil por fallas en el suministro de servicios públicos
4. Reclamaciones propias de otra clase de seguros
5. Enfermedades profesionales
6. Incumplimiento de cualquier norma legal y de operación que regulan la materia.

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.1014675 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

7. Daños genéticos a personas o animales.
8. Reclamaciones originadas por terremoto, erupción volcánica (actos de la naturaleza) y en general todos los eventos que escapen del control del asegurado.

DEDUCIBLES APLICABLES:

1. Gastos médicos de emergencia: sin deducible
2. Costos y gastos de defensa: 10% de los gastos incurridos
3. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

OTRAS CONDICIONES:

1. CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA - AMPLIACIÓN DEL PLAZO A 30 DÍAS HÁBILES: Modifica parcialmente la Cláusula Décima Primera de las Condiciones Generales de la Póliza en cuanto al plazo allí previsto. En consecuencia, este seguro podrá ser revocado unilateralmente por PREVISORA, mediante noticia escrita al asegurado enviada a su última dirección conocida con no menos de 30 días hábiles de antelación contados a partir de la fecha del envío.

2. CLÁUSULA DE NO RESTABLECIMIENTO DE SUMA ASEGURADA: Queda entendido que la suma asegurada se reduce desde el momento del siniestro en el importe de la indemnización pagada por la compañía, y la misma no se entiende restablecida en ningún momento.

3. CLÁUSULA DE NO AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES: Queda entendido que para la inclusión de nuevos predios y/u operaciones, el asegurado deberá solicitarla por escrito a la Previsora, la cual una vez efectúe el respectivo análisis determinará si da lugar o no a la aceptación del nuevo riesgo u operación y al cobro de prima adicional.

NOTA: SE ASEGURAN LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO CON LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND NIT 819.004.070-5

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 1014675 **CERTIFICADO No.** 0

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
RESPONSABILIDAD CIVIL	VIRTUAL BARRANQUILLA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$210,000.00	$39,900.00	26519463 - LORENA VESGA REY

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
08/05/2026	$**********0.00	$*****210,000.00	$******39,900.00				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y LORENA VESGA REY

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total de $ 249,900.00, serán pagadas en los siguientes plazos.

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	08/05/2026	$**********0.00	$*****210,000.00	$******39,900.00					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
1014675	RESPONSABILIDAD CIVIL	0	$*375,000,000.00

En contancia se firma el presente documento en la ciudad de BARRANQUILLA a los 8 días del mes de ABRIL de 2026

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

Lorena Vesga
LORENA VESGA REY
PSICÓLOGO
T.P N° 219054

REPRESENTANTE LEGAL O TOMADOR DE LA POLIZA

LA PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS
GERENTE

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-1